



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal		Código	611G02031
Titulación	Grao en Administración e Dirección de Empresas			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	Sieiro Constenla, María Milagros	Correo electrónico	m.sieiro@udc.es	
Profesorado	Campo Villares, Manuel Octavio del Fernández Fernández, Ignacio Lopez Martinez, Ivan Sieiro Constenla, María Milagros	Correo electrónico	m.campov@udc.es ignacio.fernandezf@udc.es ivan.lopezm@udc.es m.sieiro@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Conocimiento general del sistema tributario español y, particularmente de las figuras centrales de nuestro sistema fiscal (IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades).</p> <p>Tras una parte inicial introductoria dedicada a introducir los conceptos tributarios básicos y las reglas generales de los procedimientos tributarios, el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de las figuras centrales del sistema tributario, tanto en su vertiente teórica como práctica. En el IRPF se incidirá, particularmente, en aquellos aspectos que intervienen en la liquidación del impuesto. En el Impuesto sobre Sociedades se dará especial importancia al régimen general y a determinados regímenes especiales (empresas de reducida dimensión, arrendamiento financiero, consolidación fiscal, reestructuración empresarial?). Finalmente el IVA se analizará desde la perspectiva de los tres hechos imponibles que lo integran. Se estudiará, igualmente determinados regímenes especiales (Simplificado, Recargo de Equivalencia, Agricultura, Ganadería y Pesca.).</p>			



<p>Plan de contingencia</p>	<p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <ul style="list-style-type: none">- Sin cambios. <p>2. Metodologías</p> <p>*Metodologías docentes que se mantienen</p> <ul style="list-style-type: none">- Sesión magistral, a través de Teams, donde se avanzará en los contenidos de las materias tanto teóricos como prácticos y que se realizará en la franja horaria asignada a la materia en el calendario de aula habitual.- Solución de problemas, sin cambios y que se realizará a través de medios telemáticos, Teams, Moodle preferentemente o bien de forma individual mediante correo electrónico.- Actividades iniciales, sin cambios. <p>*Metodologías docentes que se modifican</p> <ul style="list-style-type: none">- Prueba mixta u objetiva, se modifica para hacerse mediante cuestionario tipo test, a través de medios telemáticos (Moodle)- Seminario, se elimina.- Trabajos tutelados, se elimina de los mismos la parte correspondiente a las preguntas orales en el aula al no ser estas posibles. Las preguntas o ejercicios incluidos en esta metodología se harán a través de medios telemáticos. <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico: diariamente durante el período de trabajo de la materia (cuatrimestre). Medio para hacer consultas, solicitud de reuniones o plantear dudas.- Moodle. Semanalmente, para formular consultas, depositar ficheros y demás contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos.- Teams. Semanalmente para avanzar en los contenidos teóricos y prácticos de la materia, así como trabajar con los ejercicios propuestos por los profesores de la materia. Herramienta ésta con la que se realizará la exposición magistral de la materia, dentro de la franja horaria que tiene asignada la materia en el calendario de aula habitual. <p>4. Modificaciones en la evaluación</p> <p>La evaluación consistirá en una prueba teórico-práctica con herramientas telemáticas y que valdrá el 30% de la calificación, mediante esta prueba se trata de poner de manifiesto la comprensión práctica del alumno respecto a los contenidos explicados en la docencia magistral. Al ser una prueba teórico-práctica esta contendrá: la resolución de supuestos o casos de la materia aplicados a la realidad fiscal y/o ejercicios prácticos. Y una prueba objetiva (cuestionario) también mediante herramientas telemáticas, que valdrá el 70% de la calificación de la materia. Prueba esta que evaluará los conocimientos y comprensión de los contenidos tanto teóricos como prácticos adquiridos por los alumnos.</p> <p>Será necesaria una cualificación mínima de 3,5 sobre 10 en el examen final (prueba mixta u objetiva) para obtener la cualificación de aprobado o superior. Además se requiere una cualificación mínima de 3 sobre 10 en cada parte del examen correspondiente a los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades. De esta forma alguien que saque un 3,5 sobre 10 en la prueba objetiva será el equivalente a obtener un 2,45 sobre 7. y sacar un 3 sobre 10 en cada impuesto o parte sería obtener un mínimo de un 2,1 sobre 7 en cada parte o impuesto.</p> <p>*Observaciones de evaluación:</p> <p>El examen o prueba objetiva se presentará al alumno de forma conjunta en una prueba y que se realizará en la fecha fijada en el calendario de exámenes. La prueba práctica se realizará antes de la prueba objetiva. En la 2ª oportunidad se evaluará únicamente la parte correspondiente a la prueba objetiva o cuestionario. La nota de la prueba teórico-práctica se conserva la obtenida por el alumno en el período de docencia de la materia (cuatrimestre), es decir en el período de clases.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</p> <ul style="list-style-type: none">- Sin cambios.
-----------------------------	---



Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	CE1 - Gestionar y administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
A2	CE2 - Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
A3	CE3 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa.
A4	CE4 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.
A5	CE5 - Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.
A6	CE6 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
A7	CE7 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
A8	CE8 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
A9	CE9 - Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
A10	CE10 - Leer o comunicarse en el ámbito profesional en un nivel básico en más de un idioma, en especial en inglés
A11	CE11 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
A12	CE12 - Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B6	CG1- Desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones empresariales
B7	CG2 - Manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas funcionales de la empresa, así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización
B8	CG3 - Ser capaz de tomar decisiones, y, en general, asumir tareas directivas
B9	CG4 - Saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones en condiciones de incertidumbre, alcanzar los objetivos propuestos y evaluar resultados
B10	CG5 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
C1	CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	CT7 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	CT8 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT2 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT3 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT4 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	CT5 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT6 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Conocimiento aspectos generales del IRPF		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Conocimiento de los incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Estudios de los principales regímenes especiales en el impuesto sobre sociedades.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9	
Conocer la integración entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	



Determinar la cuota diferencial del impuesto sobre sociedades a partir de diferentes supuestos.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8
Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Delimitación entre el IVA y el ITP y AJD.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Calcular la cuota a ingresar o a devolver en el IVA a partir de diferentes supuestos.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8



Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Conocer la integración entre el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF.		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	
Determinar la cuota diferencial del IRPF a partir de diferentes supuestos.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B10	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8
Conocimiento de los aspectos generales del impuesto sobre sociedades		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10	



<p>Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.</p> <p>Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.</p> <p>Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.</p> <p>Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.</p>			<p>C1</p> <p>C2</p> <p>C3</p>
--	--	--	-------------------------------

Contenidos	
Tema	Subtema
Tema I. Introducción.	<p>Los tributos y la relación jurídica tributaria.</p> <p>Aspectos cuantitativos del hecho imponible.</p> <p>Elementos personales de la deuda tributaria.</p> <p>Los procedimientos tributarios y los recursos.</p> <p>Infracciones tributarias y delito fiscal.</p>
Tema 2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)	<p>Naturaleza y ámbito de aplicación.</p> <p>Hecho imponible.</p> <p>Exenciones.</p> <p>Elementos patrimoniales afectos. Presunciones y operaciones vinculadas.</p> <p>El sujeto pasivo.</p>
Tema 3.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)	<p>Aspectos vinculados a su condición de tributo cedido</p> <p>Imputación temporal de ingresos y gastos</p> <p>Período impositivo</p> <p>Devengo</p>
Tema 4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)	<p>La determinación de la base imponible en estimación directa.</p> <p>Rendimientos del trabajo personal</p> <p>Rendimientos del capital mobiliario</p> <p>Rendimientos del capital inmobiliario.</p>
Tema 5.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV)	<p>Rendimientos de actividades económicas en Estimación Directa</p> <p>Aplicación del impuesto sobre sociedades</p> <p>Rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva</p>
Tema 6.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (V)	<p>Ganancias y pérdidas patrimoniales. Concepto.</p> <p>Reglas generales</p> <p>Reglas especiales</p> <p>Ganancias no justificadas</p>
Tema 7.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VI)	<p>Esquema general de liquidación</p> <p>Integración y compensación de rentas</p> <p>Determinación de la base imponible</p> <p>Determinación de la base liquidable</p>
Tema 8.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VII)	<p>Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares.</p> <p>Determinación de la cuota íntegra</p> <p>Límite conjunto con el impuesto sobre el patrimonio</p>
Tema 9.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VIII)	<p>Deducciones en la cuota íntegra estatal</p> <p>Deducciones de la cuota íntegra autonómica</p> <p>Cuota líquida y cuota líquida diferencial</p>
Tema 10.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IX)	<p>Unidad familiar. Tipología</p> <p>Tributación conjunta.</p>



Tema 11.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (X)	Obligación de declarar Autoliquidación. Borrador Pago. Devolución
Tema 12.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (XI)	Obligaciones formales Infracciones y sanciones Pagos a cuenta
Tema 13.- El Impuesto sobre Sociedades (I)	Naturaleza y objeto Hecho imponible. Exenciones Sujeto pasivo Territorialidad. Imputación temporal de ingresos y gastos. Período impositivo. Devengo
Tema 14.- El Impuesto sobre Sociedades (II)	La base imponible. La compensación de pérdidas. Valoración de ingresos y gastos. Operaciones vinculadas. Gastos. Requisitos Reglas de valoración Doble imposición económica y jurídica
Tema 15.- El Impuesto sobre Sociedades (III)	Compensación de pérdidas. Tipos de gravamen Cuota íntegra. Deducciones. Disposiciones generales. Régimen común. Regímenes específicos.
Tema 16.- El Impuesto sobre Sociedades (IV)	Fórmulas de colaboración empresarial Instituciones de inversión colectiva Régimen de consolidación fiscal Operaciones de reestructuración empresarial.
Tema 17.- El Impuesto sobre Sociedades (V)	Minería e hidrocarburos Empresas de reducida dimensión Contratos de arrendamiento financiero Entidades de tenencia de valores Transparencia fiscal internacional.
Tema 18.- El Impuesto sobre Sociedades (VI).	Retenciones y pagos a cuenta. Gestión del impuesto. Obligaciones formales .
Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I).	Naturaleza y ámbito de aplicación. Hechos imposables. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo Base imponible.
Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II)	Sujetos pasivos Tipos impositivos Deducciones y devoluciones Gestión del impuesto Regímenes especiales Efectos económicos del Impuesto sobre el Valor Añadido

Planificación



Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	B1	17	17	34
Seminario	B1 B2 C1 C2	4	6	10
Solución de problemas	B1 B2 C3	25	25	50
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 C4 C5 C6 C7 C8	2	12	14
Actividades iniciales	B1	2	0	2
Trabajos tutelados	B1 B2 C1 C2	2	30	32
Atención personalizada		8	0	8

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Habrà un total de 17 horas. Se daràn las explicaciones conceptuales necesarias para la comprensión de la materia y una orientación sobre las fuentes bibliográficas que pueden facilitar la comprensión. Estas sesiones tendrán un carácter teórico
Seminario	Podrán realizarse dos seminarios con una duración de 2 horas. Los alumnos se dividirán en grupos de un máximo de 20 estudiantes. Se utilizarán para profundar en ámbitos da materia, previamente impartida en las sesiones magistrales, que requerirán especial atención. Se puede acompañar de una lectura y comprensión previa por parte do alumno de un texto adecuado a tal fin
Solución de problemas	Las 25 horas destinadas a la solución de los problemas tendrán como objetivos conocer el esquema liquidatorio de los diferentes impuestos os diferentes, así como resolver los supuestos que se expongan en relación a cada uno de ellos.
Prueba mixta	Será la prueba más relevante desde el punto de vista de la evaluación del alumno. Tendrá una duración de hasta dos horas. A través de preguntas teóricas y de supuestos prácticos se pretende valorar los conocimientos adquiridos en relación coas materias desarrolladas previamente
Actividades iniciales	Con una duración de dos horas, se pretende introducir los conceptos básicos que constituyen el contenido esencial del Tema 1 del programa
Trabajos tutelados	Prueba complementaria a efectos de la a evaluación. Se pretende conseguir una aplicación conceptual a un tema específico elegido por el alumno y orientado por el profesor.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral Trabajos tutelados	<p>La atención personalizada consistirá, básicamente, en tutorías donde el profesor atenderá las cuestiones que expongan personalmente los alumnos por mor de las explicaciones dadas durante las sesiones magistrales y aquellas otras que puedan surgir en el desarrollo de los trabajos tutelados. Las tutorías se fijarán antes del inicio del período docente.</p> <p>Además, la dirección de correo electrónico del profesor estará a disposición de los alumnos para que estos puedan concertar una atención personalizada fuera de los horarios de las tutorías, así como exponer anticipadamente cuestiones que puedan resolverse con posterioridad.</p> <p>Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación.</p>



Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 C4 C5 C6 C7 C8	Es la prueba relevante a efectos de la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos. Tendrá una duración máxima de 2 horas. Consistirá en unas preguntas teóricas de respuesta corta (máximo 10 líneas) y varios supuestos prácticos. Su superación será imprescindible para aprobar la materia. Tendrá lugar, una vez finalizado el período docente, en la fecha oficial que se fije.	70
Trabajos tutelados	B1 B2 C1 C2	Se trata de pruebas de carácter práctico a contestar de forma escrita e preguntas orales en la clase. Se harán durante el cuatrimestre de docencia. Para sumar la nota de la evaluación continua es obligatoria la asistencia a clase con un máximo de cuatro faltas permitidas.	30

Observaciones evaluación

Calificación de no presentado. Se otorgará esta calificación a quien no se presente a la realización de la prueba mixta. La entrega del trabajo tutelado por sí sola no implicará la condición de presentado a efectos de la evaluación

Convocatoria adelantada de diciembre. La calificación de los alumnos que opten por la convocatoria adelantada de diciembre será una suma ponderada de la nota del examen final (70%) y la calificación de la evaluación continua del curso anterior (30%).

Será necesaria una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 10 en el examen final (prueba mixta) para obtener la calificación de aprobado o superior. Además se requiere una calificación mínima de 3 sobre 10 en cada parte del examen correspondiente a los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades?. De esta manera si alguien obtiene un 3,5 sobre 10 en la prueba objetiva será el equivalente a obtener un 2,45 sobre 7, y sacar un 3 sobre 10 en cada parte o impuesto sería exigir un mínimo de un 2,1 sobre 7 en cada parte o impuesto.

Condiciones de realización de los exámenes. Durante la realización de los exámenes no se pondrá tener acceso a ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior. El alumno podrá utilizar una calculadora científica no gráfica y no programable. No se admitirán los exámenes escritos a lápiz. Los alumnos deberán identificarse mediante DNI o equivalente para la realización de la prueba mixta. La utilización de información complementaria, en particular para realización de la parte práctica de la prueba mixta, será la que se establezca en cada caso.

Para la evaluación de la segunda oportunidad se tendrá en cuenta los mismos criterios que na primera oportunidad.

Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, además de las fechas aprobadas por la Junta de Facultad en lo que compete a la prueba objetiva, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación

Fuentes de información

Básica	- Argente Álvarez, Javier, Mellado Benavente, Francisco Manuel y otros (2017). Todo fiscal 2016. Editorial Ciss.
Complementaria	- Albi, Emilio, Paredes, Raquel y Rodríguez, José Antonio (2017). Sistema fiscal español I. Ariel Editorial - Argente Álvarez, Javier, Mellado Benavente, Francisco Manuel y otros: (2016). Todo Renta 2016. Editorial Ciss. - Badás Cerezo, Jesús (2015). Renta y Patrimonio. Thomson Reuters - Mellado Benavente, F. M. (2017). Todo Fiscal. Editorial Ciss - Poveda Blanco, Francisco y Sánchez Sánchez, Ángel (2015). Sistema fiscal. Esquemas y supuestos prácticos. Aranzadi - Seijo, Pérez, Francisco Javier (2017). Memento Práctico. IRPF 2016. Francis Lefebvre. - Varios autores (2017). Memento Práctico. Fiscal. 2016. Francis Lefebvre

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Contabilidad Financiera I/611G02013

Contabilidad Financiera II/611G02018

Hacienda Pública. Sistema Fiscal/611G02026

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidad de las Operaciones Societarias/611G02027

Asignaturas que continúan el temario

Hacienda Pública. Fiscalidad Empresarial Avanzada/611G02040

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías